PLAN DE IGUALDAD

COORDINACIÓN DE COEDUCACIÓN E IGUALDAD

CURSO 2025-2026

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE EL EJIDO



ÍNDICE

1. **Introducción**
2. **Normativa**
3. **Coordinación del Plan de Igualdad**
4. **Objetivos**

4.1. Objetivos generales

4.2. Objetivos específicos

5. **Prácticas y medidas coeducativas**
6. **Plan de trabajo de la coordinación de igualdad**
7. **Evaluación**
8. **Bibliografía**

1. Introducción

En las últimas décadas son muchos los avances conseguidos en la igualdad entre hombres y mujeres, poco a poco las mujeres se van incorporando y participando en todos los ámbitos de la vida política, social y cultural. Sin embargo, la violencia de género sigue siendo uno de los desafíos más serios que nuestra sociedad debe abordar. Se trata de una forma de violencia que se perpetra sin discriminar por motivos de raza, edad o estatus social. Siguen existiendo en la realidad social y cultural, hechos y situaciones que demuestran cómo todavía no se ha alcanzado la igualdad entre géneros.

Como docentes, es esencial reconocer que el principio fundamental para promover una convivencia de alta calidad es la igualdad. Esta igualdad es una demanda social a la cual debemos dar respuesta, y que está respaldada por la Constitución en su Artículo 14, que establece como norma el principio de no discriminación por razón de sexo, con el objetivo de evitar que las desigualdades de género existentes en la sociedad se perpetúen a través de la educación académica.

El Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en educación proporciona un marco integral de actuación en el entorno escolar para fortalecer el principio democrático de igualdad de género. Se rige por los principios de visibilidad, transversalidad e inclusión, buscando así garantizar que la educación contribuya

de manera efectiva a la eliminación de las desigualdades de género en la sociedad.

Es evidente que la eliminación de la violencia contra las mujeres es una tarea que exige una acción conjunta, la máxima coordinación y cooperación, siempre respetando la distribución de competencias en las acciones emprendidas. Este trabajo abarca a una variedad de agentes, tanto públicos como privados, y requiere acciones desde diversos ámbitos profesionales. La coordinación es esencial para garantizar una respuesta integral y transversal.

Es imperativo prestar atención a este derecho, ya que la educación no solo implica impartir habilidades y conocimientos, sino también promover el desarrollo completo de las personas. Debemos superar las limitaciones impuestas por las normas de género actuales a través de un enfoque sistemático de la comunidad educativa. Tanto el ámbito familiar y social como el ámbito educativo establecen modelos y fomentan conductas que a menudo se ven reforzados por los medios de comunicación. Por lo tanto, el proceso de coeducación debe comenzar en el seno familiar, y los centros educativos se erigen como el primer entorno de socialización que puede contrarrestar los desequilibrios provenientes de diversos prejuicios sexistas que pueden influir en el comportamiento del alumnado estudiantes.

En consecuencia, es esencial que los educadores reconozcamos las diferencias entre hombres y mujeres, especialmente en lo que se refiere a aspectos de socialización y roles de género impuestos. Debemos fomentar la reflexión y el análisis crítico de los elementos que generan opresión simplemente por una cuestión de género. Debemos trabajar con esas diferencias para enriquecer y complementar el desarrollo de nuestros alumnos y alumnas.

En conclusión, a través de este Plan de Coeducación, se busca impactar tanto en el alumnado como en el profesorado para desafiar y superar los estereotipos de género y fomentar relaciones igualitarias. Para lograrlo, es fundamental establecer una serie de objetivos dirigidos al cuerpo docente y a la comunidad estudiantil en su conjunto, de manera que el sector educativo de nuestra comunidad pueda aprovechar este enfoque.

2. Normativa

La coordinación del Plan de Igualdad en la Escuela Oficial de Idiomas El Ejido para el curso 2025/2026 se realizará en base a la siguiente normativa vigente:

- **III Plan de Igualdad de Género en Educación 2024/2028.** Orden de 7 de junio de 2024, por la que se aprueba el III Plan de Igualdad de Género en Educación 2024-2028 (BOJA núm. 115, de 14 de junio de 2024).
- **Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028.** Acuerdo de 8 de marzo de 2022, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 48, de 11 de marzo de 2022).

- **Ley 7/2018, de 30 de julio**, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género (BOE núm. 207, de 27 de agosto de 2018).
- **Ley 2/2014, de 8 de julio**, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía (BOJA núm. 139, de 18 de julio de 2014).
- **Ley 12/2007 de 26 de noviembre**, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA núm. 247, de 18 de diciembre de 2007).
- **Ley 13/2007 de 26 de noviembre**, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género (BOJA núm. 247, de 18 de diciembre de 2007).
- **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre**, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (BOE núm. 313, de 29 de diciembre de 2004).
- **Decretos 328 y 327 / 2010**, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los **Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria** e **Institutos de Educación Secundaria** (BOJA núm. 139, de 16 de julio de 2010).
- **Orden de 28 de abril de 2015**, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).
- **Orden de 6 de junio de 2012**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 121, de 21 de junio de 2012).
- **Orden de 20 de junio de 2011,** que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).
- **Órdenes de 20 de agosto de 2010**, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las **Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria**, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).
- **Orden de 19 de julio de 2006**, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Centros de Educación Permanente (BOJA 11-8-2006).
- **Orden de 15 de mayo de 2006,** que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006).

3. Coordinación del Plan de Igualdad

El responsable en materia de coeducación y responsable de la coordinación del "III Plan de Igualdad de Género en Educación" en la Escuela Oficial de Idiomas El Ejido para el presente curso 2025-2026 es Pablo José de Talavera Gómez.

4. Objetivos

4.1. Objetivos generales

Los principios de actuación que se plantean para este curso están en consonancia con los redactados por el Plan de Igualdad y se articulan en torno a tres vertientes:

- ❑ **Concienciación y visibilidad**: Prolongar la toma de conciencia, en la escuela de idiomas de El Ejido (tanto en el profesorado, como en el alumnado) ante los valores de género, promoviendo una actitud de mayor implicación para facilitar el reconocimiento de las desigualdades; hacer visibles a las mujeres a través de su contribución al desarrollo de la sociedad, valorando el trabajo que tradicionalmente han desempeñado.

- ❑ **Transversalidad**: supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de las programaciones y actuaciones de los distintos departamentos. Ha de desarrollarse una estrategia dual en la que se combinen de forma simultánea acciones concretas y transversales que contribuyan a avanzar en el modelo coeducativo.

- ❑ **Inclusión**: las medidas y actuaciones educativas se dirigirán al conjunto de la comunidad escolar para corregir, en la medida de lo posible, los desajustes y crear relaciones de género más igualitarias.

4.2. Objetivos específicos

<u>Objetivos con el centro</u>

- Dar a conocer experiencias positivas de otros centros, sobre la práctica docente respecto a dicha temática.
- Transmisión de información actualizada al respecto con recursos, propuestas de actividades, páginas web, bibliografía a través del tablón de anuncios y página web del centro.
- Diseñar, concretar y dar a conocer el Plan de Actuación sobre igualdad de género, recogiendo todas las aportaciones e iniciativas que surjan, e incluyéndolas en los documentos del centro.

- Revisar el material de biblioteca, planteando propuesta de nuevas adquisiciones y guías de trabajo.
- Incluir temas de coeducación en los órganos de coordinación del centro (Claustro, ETCP, Consejo Escolar y tutorías).

Objetivos con el profesorado

- Analizar, conocer y llevar a cabo los principios desarrollados en el Plan Estratégico de Igualdad de Género en la Educación, a través del cual poder elaborar una práctica educativa coeducativa.
- Asumir la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres en nuestra sociedad y ponerla en práctica en nuestras aulas.
- Favorecer el conocimiento, la convivencia y el respeto entre los distintos miembros de la comunidad educativa: alumnado y profesorado.
- Potenciar las relaciones interculturales.
- Promover iniciativas de prevención de la violencia de género.
- Promover un clima agradable dentro y fuera del aula.
- Analizar el uso inconsciente que hacemos del lenguaje para transformarlo en un uso consciente.
- Proponer alternativas no sexistas a la utilización discriminatoria de la lengua.
- Fomentar la transversalidad entre los departamentos a través de la puesta en práctica de actividades conjuntas multidisciplinares.

Objetivos con el alumnado

- Trabajar el tema de coeducación en las diferentes áreas, desarrollando actividades donde se trabaje al unísono contenidos propios de la materia en cuestión y la igualdad de género; sensibilizar a la comunidad educativa sobre la pervivencia de la discriminación por sexo y de la violencia de género.
- Favorecer prácticas educativas correctoras de estereotipos sexistas mediante propuestas de lecturas de noticias o contenidos que inviten a la reflexión y al debate en el plano de igualdad y el consiguiente cambio de actitud, preferentemente libros o artículos escritos por mujeres.
- Introducir e investigar contenidos que resaltan el papel de la mujer en la historia, ciencias, artes, la religión, música, así como otras áreas.
- Mejorar las relaciones interpersonales, disminuyendo la violencia y el sexismo en las situaciones de clase, rompiendo la división tradicional de actividades de hombres y mujeres, favoreciendo la igualdad de roles y potenciando el trabajo en grupos mixtos.
- Concienciar al alumnado de las ventajas de la coeducación como el mejor modo de prevenir las situaciones de desigualdad y violencia que se dan en nuestra sociedad.
- Conocer y emplear un lenguaje no sexista y discriminatorio.
- Planificar actividades específicas junto a los tutores y tutoras en torno a dicha temática y a conmemoraciones como el Día internacional de la Mujer y el Día internacional contra la violencia hacia las mujeres, recogiéndose todas ellas en el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres.

- Conocer y visibilizar el abuso por medios tecnológicos de contenido sexual (grooming).

Objetivos con la familia

- Dar a conocer el Plan de Igualdad del Centro, estableciendo propuestas y compromisos de participación.
- Analizar roles en el hogar, planteando si es necesario cambios para su mejora.
- Planificar actividades conjuntas en torno a esta temática.
- Informar a las madres y padres de alumnado menor del centro, sobre instrucciones y plazos de presentación del Proyecto de Coeducación de dicho colectivo.
- Informar por medio de tutorías de todo lo acontecido en este terreno (con carácter bidireccional centro-familia).

5. Prácticas y medidas coeducativas

Este proyecto se realiza mediante una metodología activa, viva y multidisciplinar cuyo fin es la participación íntegra del alumnado y profesorado. Al tener alumnado motivado se pueden realizar con mayor facilidad todas las actividades propuestas en el aula teniendo en cuenta la diversidad del mismo respecto a su edad, proveniencia, intereses, etc.

A través de recursos tecnológicos, los alumnos/as podrán acceder a páginas Web para buscar información, en caso de ser necesario, y recibirán materiales relacionados con la igualdad y coeducación en fechas concretas.

Se contará con la colaboración de los departamentos didácticos del centro, con el fin de que cada profesor/a, desde su especialidad contribuya a una educación basada en principios de coeducación.

Se trabajará estrechamente con la/s persona/s coordinadora/s de la Biblioteca para hacer referencia a material de lectura relacionado con este proyecto que pudiera interesar al alumnado.

Se contactará con la persona de referencia de coeducación en el CEP de El Ejido para que proporcione al centro el material posible y así divulgar información relacionada con la coeducación en toda la comunidad educativa durante este curso académico.

La coordinadora de Coeducación acudirá a la formación organizada por el CEP de El Ejido. Posteriormente, trasladará la información pertinente al claustro y llevará a cabo las actuaciones oportunas en la escuela.

Para llevar a cabo todo esto, la colaboración y disposición de toda la comunidad educativa es fundamental para la puesta en práctica y el desarrollo de la coeducación en nuestro centro y hay que destacar que las actividades con el

alumnado se realizarán de forma grupal para que sean más amenas y así mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se adjunta un banco de actividades que pueden ser adaptadas a nuestros programas de manera que, tanto las actividades como los objetivos, queden integrados plenamente y no parezcan intervenciones aisladas e inconexas.

6. Plan de trabajo de la coordinación de igualdad

Tareas que se llevarán a cabo a lo largo del curso académico por parte de la coordinación del plan

- Sensibilización para la no utilización de lenguaje sexista/ excluyente. Revisión del lenguaje escrito del Centro: documentos, actas, cartas y comunicados, tablones de anuncios y cartelería.

- Divulgación de las diferentes campañas que la Consejería de Igualdad y el Ayuntamiento lleven a cabo. Promoción a través de redes sociales y del tablón de la escuela de aquellas campañas que lleva a cabo la Consejería de Igualdad para darle más visibilidad. Por ejemplo, carreras solidarias, etc.

19 de noviembre: Día Internacional del Hombre

Se propone hacer un breve diálogo o una presentación en el idioma de estudio en grupos en el que el alumnado exponga quién es el hombre más importante de su vida, lo que admira de él y la influencia que esa figura ha tenido en su vida.

25 de noviembre: Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer

Se trabajará con diferentes campañas contra la violencia de género en diferentes países. Se proponen las siguientes para su análisis:

1) Schlag sie (campaña alemana): https://www.youtube.com/watch?v=b2OcKQ_mbiQ
2) Elle's Imagine'nt (campaña francesa): https://www.youtube.com/watch?v=eGkITuoHObA
3) Pull your head in (campaña australiana): https://www.youtube.com/watch?v=XkUEK7-h0Ig
4) Ni media broma (campaña española): https://www.youtube.com/watch?v=14gbsmR-O-o

Tras el visionado, se pueden realizar las siguientes preguntas para guiar el debate en el idioma correspondiente:

- ¿Crees que las campañas son efectivas?

- ¿Qué opinas del lenguaje y de los protagonistas?
- ¿Alguna de ellas te parece inadecuada?
- ¿Cuál crees que impacta más?
- ¿De qué violencias hablan? ¿Hay más tipos de violencia contra la mujer?
- ¿Qué aspectos culturales crees han influido en la realización de las mismas? (interculturalidad)
- Si tuvieras que diseñar una campaña contra la violencia de género, ¿cómo lo harías?

6 de diciembre: Día de la Constitución Española

La coordinación del plan elaborará y expondrá pósters con información, fotos, frases y un código QR que lleva al tráiler del documental sobre las 27 mujeres, diputadas y senadoras, que participaron en la Legislatura Constituyente.

30 de enero: Día Mundial de la Paz y la No Violencia

Se propone un concurso a través de Padlet. Se abrirá un Padlet colaborativo para que el alumnado de la escuela exprese su rechazo a la violencia para la consecución de un mundo más pacífico con un eslogan en el idioma que se estudia acompañado de una imagen. Este Padlet y el eslogan ganador se compartirán en las redes sociales de la escuela.

8 de marzo: Día Internacional de la Mujer

Se propone la creación de pósteres sobre mujeres de gran relevancia histórica. El objetivo es crear un póster por aula que puede exponerse en la puerta de cada una de ellas o en los tablones de la Escuela durante la semana del 8 de marzo. El vinilo ya diseñado lo proporcionará la coordinadora para que el alumnado lo decore con detalles, textos y frases en el idioma de estudio.

21 marzo: Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial

Se llevará a cabo una actividad propuesta por la YMCA que consiste en la proyección de una pirámide de violencia para debatir sobre ella en el idioma correspondiente, a partir de ejemplos que el alumnado proporcione. El objetivo es hacernos conscientes de las formas de discriminación sutiles (más difíciles de identificar) que sujetan y legitiman la violencia, partiendo de lo más visible o evidente a las formas más invisibles de racismo y de violencia simbólica que nuestra sociedad ejerce contra ciertos colectivos.

17 de mayo: Día Internacional contra la homofobia, transfobia y bifobia

Para la conmemoración de este día se propone la presentación y análisis de la evolución del mapa elaborado por ILGA sobre la situación de los derechos LGTBIQ+ en el mundo entre 2020 y 2025, así como el debate sobre las tendencias actuales. El análisis podría plantearse a través de una actividad de mediación oral.

También se propone la investigación por grupos para hacer una presentación al resto de la clase sobre las siguientes personalidades históricas en el idioma correspondiente: Sylvia Rivera, Marsha P. Johnson, Josephine Baker, Karl Heinrich Ulrichs, Virginia Woolf, Eleanor Roosevelt, Federico García Lorca y Ifti Nasim.

7. Evaluación

La importancia del proceso evaluador en el presente plan de actuación radica en la necesidad de validar los resultados obtenidos en relación a los objetivos iniciales planteados, con el objeto de que guíen nuestra práctica educativa respecto al tratamiento de la Educación para la Igualdad. Asimismo, fomenta el análisis crítico de nuestra práctica y facilita la planificación del trabajo posterior, introduciendo modificaciones que mejoren nuestro trabajo en relación a la igualdad entre hombres y mujeres en años sucesivos.

Por tanto, la evaluación de dicho Plan se realizará de varias formas a lo largo del curso:

- ❑ De forma continuada, en cada una de las reuniones que se sucedan con los tutores/as , equipo directivo, jefes de departamentos, profesorado en general, alumnado y familias.

- ❑ Cuatrimestralmente, aprovechando las reuniones de evaluación, donde se analizará el sistema de trabajo, los logros y las dificultades encontradas, y se establecerán los cambios oportunos.

- ❑ Al final del curso se realizará una Memoria, que será la síntesis de las evaluaciones realizadas a lo largo del curso, reflejándose las propuestas y posibles modificaciones que deberán incorporarse para el siguiente curso.

Para ello, se recogerá información significativa de profesoras y profesores, alumnas y alumnos, y madres y padres; teniendo en cuenta, entre otros aspectos, el índice de participación del profesorado y del alumnado, así como del resto de la comunidad educativa.

Los criterios de evaluación que regirán dicha recogida de datos se centrarán en los siguientes aspectos:

- ✔ Cambios producidos en la actitud del alumnado y profesorado.
- ✔ Influencia en el interés del alumnado y profesorado por dicha temática.
- ✔ Trabajo del alumnado.
- ✔ Respeto hacia todas las personas, sea cual sea su sexo.
- ✔ Valoración de la Educación para la Igualdad.
- ✔ Posibles mejoras en las relaciones en el centro (entre alumnado y profesorado, entre profesorado y madres/padres, entre el propio alumnado, entre profesores/as...).
- ✔ Facilidades y/o dificultades en el trabajo del profesorado.

- ✔ Grado de implicación del profesorado.
- ✔ Grado de satisfacción del profesorado y el alumnado.
- ✔ Problemas que se les hayan presentado al profesorado y/o coordinador.
- ✔ Necesidades de formación del profesorado.
- ✔ Sugerencias o propuestas de mejora.
- ✔ Otros criterios por concretar con los participantes a lo largo de la evolución del plan.

8. Bibliografía

A continuación, se presenta una lista de referencias bibliográficas clave para este Plan de Igualdad:

- ILGA. International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association. Recuperado de https://ilga.org/es/pagina-principal/
- Sitio web de la UNESCO: UNESCO. International Day for the Elimination of Violence Against Women. Recuperado de http://www.unesco.org/new/es/unesco/events/prizes-and-celebrations/celebrations/international-days/international-day-for-the-elimination-of-violence-against-women/
- Sitio web de UN Women: UN Women. (2017). Statement by UN Women on the International Day of Zero Tolerance for Female Genital Mutilation. Recuperado de http://www.unwomen.org/es/news/stories/2017/2/statement-by-un-women-on-the-international-day-of-zero-tolerance-for-female-genital-mutilation
- Sitio web de las Naciones Unidas (ONU). International Day for the Elimination of Racial Discrimination. Recuperado de http://www.un.org/es/events/racialdiscriminationday/
- Sitio web de Eumed.net. Recuperado de http://www.eumed.net/rev/ced/03/nom2.htm
- Sitio web de la Junta de Andalucía: Junta de Andalucía. Recuperado de http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/portal-de-igualdad/novedades/-/contenidos/detalle/memoria-del-plan-de-igualdad-1ftdhipqv2cpi
- Sitio web del periódico La Información. Recuperado de http://www.lainformacion.com/espana/cinco-dramaticos-testimonios-de-mujeres-maltratadas-que-han-escapado-a-la-muerte_4vATaYzS0IXqnoHSRlq0W4/
- Sitio web de la Junta de Andalucía. Portal de Igualdad. Recuperado de http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/portal-de-igualdad

- Documento en PDF de la Junta de Andalucía: Junta de Andalucía. (2016). Recuperado de http://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/41/BOJA16-041-00023-3564-01_00086188.pdf
- Sitio web del Instituto de la Mujer (inmujer.gob.es): Instituto de la Mujer. Título del artículo o página. Recuperado de http://www.inmujer.gob.es/
- Sitio web de Domestic Violence (domesticviolence.org): Domestic Violence. Título del artículo o página. Recuperado de http://www.domesticviolence.org
- Sitio web de LGBT+ History Month (lgbtplushistorymonth.co.uk): LGBT+ History Month. Título del artículo o página. Recuperado de https://lgbtplushistorymonth.co.uk/
- Recurso interactivo en línea (Genial.ly): *Can you identify the red flags?* Recuperado de https://view.genial.ly/61f3039bc494110011f210b1/interactive-content-14022022
- Slap her (campaña italiana): Fanpage.it. Slap her: Children's reactions. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=b2OcKQ_mbiQ
- Elle's Imagine'nt (campaña francesa): Elle. Elle's Imagine'nt - Campaign against domestic violence. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=eGkITuoHObA
- Pull your head in (campaña australiana): New South Wales Government. Pull your head in - Domestic Violence Awareness Campaign. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=XkUEK7-h0lg
- Ni media broma (campaña española): Ministerio de Igualdad - Gobierno de España. Ni media broma - Campaña contra la violencia de género. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=14gbsmR-O-o
- YMCA España. Cuaderno de actividades: Haz un trato por la igualdad. Recuperado de https://www.ymca.es/sites/default/files/cuaderno_de_actividades_ymca_hazuntratoigualdad_0.pdf